



Aguaray (S), 21 JUN 2021 -

RESOLUCIÓN N° 653-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 31392/21, y Resolución municipal N° 317-2021.-

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de cubiertas para el Tractor MF 265 Modelo 89, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 31392/21, se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE DOS CUBIERTAS 15.5-38 DE 6 TELAS TRASERAS Y DOS CUBIERTAS 7.50-16 DELANTERAS, PARA EL TRACTOR MF 265 MOD. 89, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL"**.-

Que, mediante Resolución Municipal N° 317-2.021 se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 47/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 47/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 23/04/21 a Hs. 12:00.-

Que, por motivos de prioridad en otras compras de necesidad y urgencia, ocasionó que se dejara demorado el proceso, arrojando como consecuencia la modificación de los presupuestos vigentes, por lo que se decide proceder a modificar los mismos, en una nueva planilla comparativa, donde se cotiza solamente las CUBIERTAS DELANTERAS, por razones presupuestarias, quedando pendiente la compras de las dos cubiertas traseras.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: **1. PIOLI NEUMÁTICOS**, Av. Almirante Gral. Brown 883, San Salvador de Jujuy, y **2. LARocca NEUMÁTICOS**, Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, previo análisis decide seleccionar como oferta ganadora a la Empresa: **LA ROCCA NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-70986670-9**, por la Suma de Pesos Setenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 (\$77.800,00) IVA incluido.-



RESOLUCIÓN N° 650-2021

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;


POR ELLO:

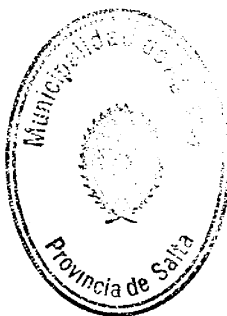
EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE

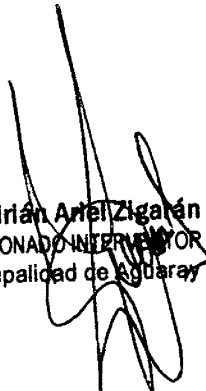
- Art.1°.- OTORGAR** a la siguiente Empresa: **LAROCCA NEUMÁTICOS C.U.I.T. N° 30-70986670-9**, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 428, Ciudad de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 47/21: "ADQUISICIÓN DE DOS CUBIERTAS 7.50-16 DELANTERAS, PARA EL TRACTOR MF 265 MOD. 89, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL"**, por un monto total de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$77.800,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Ncf.-


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray